



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2007 096

VISTO :

Lo informado por el Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota D-415/2007 de fecha 26 de septiembre de 2007, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Ingeniería de Ejecución Forestal, oportunidad en la que resultó electo el Sr. Pablo Novoa Barra; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Unidad; lo señalado en Decretos U. de C. N° 2005-164 del 12.10.2005 y N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase Director del Departamento de Ingeniería de Ejecución Forestal, dependiente de la Unidad Académica Los Angeles, al profesor Sr. **PABLO NOVOA BARRA**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 04 de octubre de 2007.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 16 de octubre de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR (S)**

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

ALP/OCH/CRP/imm

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**